

5957

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle y Operación Jurídica Complementaria de las Parcelas E.D-2 y E.P. GOLF (Urbanización Las Margas), promovido por NOZAR, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabiñánigo, 30 de septiembre de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

5958

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico para el desarrollo del área de suelo urbanizable delimitado en el núcleo de Barangüa, promovido por Monte Güe, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabiñánigo, 30 de septiembre de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

5959

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico para el desarrollo del área de suelo urbanizable delimitado en el núcleo de Castillo de Lerés, Promovido por Finca Castillo de Lerés, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabiñánigo, 30 de septiembre de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

5960

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, adjudicó a D. Baltasar Pelegrín García, en representación de Brues y Fernández Construcciones, S.A., el concurso de redacción de proyecto, dirección facultativa y ejecución de obra de rehabilitación del antiguo Instituto de Enseñanza Media San Alberto Magno, por un precio de adjudicación de 3.285.000 € IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabiñánigo, 30 de septiembre de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN

5936

ANUNCIO

Solicitada licencia de instalación de la actividad nave aprisco para 400 ovejas a emplazar en Parcela 141, Polígono 5 del Término Municipal de Tella-Sin, a favor de Don Feliciano Sesé Cazarra, con domicilio en Lamiana, en este Ayuntamiento, se tramita el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de 10 días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes, se vean afectados de algún modo por la actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Lafortunada, a 30 de septiembre de 2005.- El alcalde, Mariano González Agraz.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

5953

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2004, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Grañén, a 30 de septiembre de 2005.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Lañra.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

5954

A los efectos previstos en el art. 93.2 del TRLCAP. Se publica que el Pleno del Ayuntamiento de La Sotonera, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2005 adjudicó las obras del proyecto de Pavimentación de la calle La Fuente de Bolea a D. Felipe Zapater Carilla, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES NOYLA, S.L., N.I.F. B-22105563, Por importe de 56.535 €

En La Sotonera, a 29 de septiembre de 2005.- El alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ

5955

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 2.005, adjudicó a través de Expediente ordinario, por procedimiento abierto mediante concurso, el contrato de la obra de «1ª FASE URBANIZACIÓN CALLE DE NUEVA APERTURA Y TRAMO CARRETERO» a la empresa CONSTRUCCIONES ARMANDO LARRAZ S.L., por el precio de 53.631,01 Euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94.2 de la LCAP.

Pueyo de Santa Cruz, a 30 de septiembre de 2005.- La alcaldesa, M.ª Teresa Foradada Puy.

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

5977

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2.005, ha procedido a aprobar por unanimidad el Acuerdo con el tenor literal siguiente:

APROBACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO DE 150.000 EUROS A 3 AÑOS.

PRIMERO. CONCERTAR un préstamo con la Entidad Financiera IBERCAJA, con destino a financiar inversiones consignadas en el presupuesto de 2.005, en las siguientes condiciones:

- Importe del préstamo: 150.000 Euros
- Tipo de interés: EURIBOR + 0,25.
- Comisión de apertura : 0,10%.
- Plazo de amortización: 3 años.
- Amortización anticipada: 0
- Cancelación anticipada: 0

SEGUNDO. FACULTAR en el Sr. Alcalde-Presidente para firmar el contrato de préstamo y documentación correspondiente relacionada con el mismo.

TERCERO. SOLICITAR de la Comunidad Autónoma de Aragón autorización para concertar la operación de crédito indicada o, en su caso, la toma de conocimiento correspondiente.

APROBACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO DE 380.000 EUROS A 10 AÑOS.

PRIMERO. CONCERTAR un préstamo con la Entidad Financiera IBERCAJA,

con destino a financiar inversiones consignadas en el presupuesto de 2.005, en las siguientes condiciones:

- Importe del préstamo: 380.000 Euros
- Tipo de interés: EURIBOR + 0,25.
- Comisión de apertura : 0,10%.
- Plazo de amortización: 10 años.
- Amortización anticipada: 0
- Cancelación anticipada: 0

SEGUNDO. FACULTAR en el Sr. Alcalde-Presidente para firmar el contrato de préstamo y documentación correspondiente relacionada con el mismo.

TERCERO. SOLICITAR de la Comunidad Autónoma de Aragón autorización para concertar la operación de crédito indicada o, en su caso, la toma de conocimiento correspondiente.

Lo que se hace público para que las personas interesadas, puedan durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOP presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante el plazo indicado no se produjese reclamaciones contra los expedientes señalados, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

En Secastilla, a 6 de octubre de 2005.- El alcalde, Luis M. Rabal Almazor.